

Preámbulo Fué Aprobado Luego Prolongados y Movidos Debates

Lic. Virgilio Brunet Sostiene la Ley 600
Pone Fin a la Angustia del Pueblo de P.R.

La mayoría Popular en la Convención Constituyente, aprobó en la madrugada de hoy tras movidos y prolongados debates, la proposición sustituta del Preámbulo, presentada por el delegado Luis Muñoz Marín mediante la cual se establece el Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Los debates sobre las distintas enmiendas presentadas a la proposición del gobernador Muñoz Marín, se iniciaron poco después de las cuatro de la tarde y se prolongaron hasta altas horas de la madrugada. Mediante proposición presentada por el señor Luis Muñoz Marín, la mayoría dispuso la celebración de un receso de más de una hora después de derrotar una moción del presidente del partido Estadista, Lic. Celestino Iriarte, solicitando se suspendieran los trabajos hasta el día de hoy.

La delegación Estadista através de los delegados Miguel Angel García Méndez, Ramiro Colón, Celestino Iriarte, Héctor González Blanes, Juan B. Soto y el doctor Leopoldo Figueroa, sostuvo en sus argumentaciones "la necesidad de poner una fórmula digna que cubra las aspiraciones del ideal de Estadidad".

PLEBISCITO

Por su parte la delegación Socialista integrada por el Lic. Antonio Reyes Delgado y Lino Padrón Rivera sostuvo la conveniencia de la celebración de un plebiscito para que "el pueblo puertorriqueño en su oportunidad se decida por la Estadidad o la Independencia".

El delegado Miguel García Méndez afirmó que "el señor Muñoz Marín dentro de varios años se convencerá que la disposición sobre el Preámbulo no es lo digno para Puerto Rico y que entonces pedirá que la misma sea revocada".

En su argumentación el doctor Leopoldo Figueroa, formuló varias acusaciones contra el señor Muñoz Marín y el liderato del partido Popular. Sostuvo que el señor Muñoz Marín en 1937 había solicitado la celebración de una Constituyente para demandar la independencia, pero que "ahora ha retrocedido y se encuentra sin status".

Recordó además el orador la aprobación en 1947 de una Resolución Concurrente presentada por el mismo Muñoz Marín demandando del Congreso autorizara a la Isla a resolver su status político al terminar la Segunda Guerra Mundial. "Ese no es el Muñoz Marín que ahora veo con pena y tristeza" dijo Figueroa, "cuando se opone a que se intercale una solución digna para el pueblo puertorriqueño".

IGUALDAD

El Rector de la Universidad y también delegado, Lic. Jaime Benítez al atacar la moción de García Méndez "aspirando eventualmente a la igualdad en la dignidad de la ciudadanía", declaró que tal cosa "vendría a ser una profunda claudicación y desmerecimiento de toda la labor que estamos desarrollando aquí". Abundó el orador en el derecho del pueblo puertorriqueño a pensar en "nuevas fórmulas políticas aparte de las clásicas de independencia o estadidad".

El delegado y presidente de la Asociación de Maestros, Lic. Virgilio Brunet, al abundar en la actitud de la mayoría sostuvo que la Ley 600 pone fin "a la angustia del pueblo desde el momento en que el Congreso aceptó nuestro derecho a gobernarnos". Sostuvo además que cualquier nueva fórmula no está reñida con la Constitución y propuso una enmienda para que en el Preámbulo se sostuviera la Comunidad Libre de Puerto Rico vinculada a los Estados Unidos. Esta última enmienda también fué derrotada.